

LA CRONICA.



Editor Responsable —
D. ENRIQUE LARREA.

de NDS. MIÉRCOLES, LUNES 12 DE MARZO DE 1855.

Subscription por mes 2588—Anuncios sueltos 38.

AÑO I.—NUM. 219.

ALMANAQUE.

Hoy 13.—S. Leandro obispo y S. Celedonio m.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Buenos y la Boca.
Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 4 a 8 de la mañana en la calle de Tucumán frente al Almacén de Peredo.
Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25.

Para Chacabuco y Bolsonera.
Mensajerías Argentinas—Los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Para Ranchos y Tandil.
Mensajerías Argentinas—Los días 7 y 21 de cada mes.

Para Canelones y Ciudad del Monte.
Mensajerías Argentinas—8, 12 y 18 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo.
Mensajerías Argentinas—Los días 3, 13, y 23 y a más una diligencia hasta Lobos de los Jinetes.

Para Navarro, Claviloro y Bragado.
Mensajerías Argentinas—Los días 4, 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes.
Mensajerías Argentinas—Todos los días.
Diligencia Portena, calle Rio—7, 17 y 27.
Diligencia de GORRIBATI, calle—11, 11 y 21.
dud. núm. 161.

Para la Villa de Luján, Arco y Arrecifes.
Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicos, Vicio—Todos los días Sabados, ra. núm. 322.
Mensajerías Nacionales, Plaza—Los días 5, 15 y 25 de cada semana. Luján núm. 26.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerías Nacionales, Plaza—Los días 3, 13 y 23 de cada semana de Luján No. 36.

Gilón, Fortín de Arco, Salto y el Pergamino.
Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25.

Para San Nicolás y Rosario.
Mensajerías Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.
Todos los días a las 8 de la mañana, en la callaloría calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchales y Zárate.
Mensajerías Argentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capita del señor y Zárate.
Diligencia Zárateña, calle de—Los días 3 y 18 de cada mes.
Representantes núm. 5.

Avisos Marítimos.

PARA EL ROSARIO Y LOS PUNTOS INTERMEDIOS.
Carga y pasajeros.

El paquete oriental a vapor.

Su capitán Juan Fern. saldrá para los arcos mañana con destino tres veces el próximo mes de marzo, cuyos días son los siguientes:

2.º Idem—el miércoles 14.º Siempre a las 12 del día.
3.º Idem—el sábado 21.º Siempre a las 12 del día.

Estos días son fijos, y el público podrá contar con toda confianza en que saldrá infaliblemente en ellos, observándose además que sus salidas de este puerto serán cada diez días, de modo que de este modo fijados sus días para que los viajeros no puedan ninguno de los tres días que estará aquí a vapor.

En ningún caso se recibirá a bordo carga sin orden ni pasaportes sin boleto de los agentes.

Por más pormenores entrarse a—
Bernal y Carregal.—
Corredores marítimos, Rosquiada No. 55.

VAPOR AMERICANO



ASUNCION.

Saldrá para los puertos arriba del Paraná el día del mes entrante.

Para tratar con respecto a fletes, entrarse al escritorio de los Sres. Lynch, Ross y ca., calle de la Reconquista número 154. Y para pasajes al escritorio de Enrique Dowse, agente de los vapores, calle de la Merced núm. 17.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

por
Antonio Flores.

Continuación al No. 12 de la Opinión.

Pensosa era la lucha que sostenía el doctor Espinosa entre lo que le hacían sospechar los antece-dentes que le habían referido de aquel hombre; y lo que de su semblante, de sus palabras y de sus maneras podía inferirse.

Distintos eran los juicios que resultaban de esta competencia, y el doctor, a pesar de haber arrojado en el fiel de su conciencia la declaración de Cabezota, no estaba tranquilo.

El Duende parecía conocer las dudas que agitaban al médico, cuando sin dejar un momento el aire de inocencia y el tono de engañosa ternura con que había hablado hasta entonces, continuó procurando fa-cilitarle con una relación franca, en la apariencia, de los crímenes que le imputaban sus detractores.

—No dejo de sincerarse de él a afectando una mesandumbre evangélica, detrás de la cual le habría sido fácil al doctor ver la suspicacia y la hipocresía, sino que cubriéndose con la honra de su familia, indicaba que él ella había sacrificado su tranquilidad, y que estaba pronto a hacer igual sacrificio con su propia reputación.

—Pero para de jar a mis enemigos libres, y des-entramar las rentas de mi casa, que al parecer codician, dijo don aparente humildad, he resuelto retirarme del bullicio de la corte, y apenas heyan terminado los negocios de la testamentaría de mi difunto hermano, pienso trasladarme a mi albadia donde espero hallar la tranquilidad que aquí me falta.... Estas son, señor doctor, las delencias morales que, enfermando mi espíritu, me hacen sentir bien pronto los padecimientos corporales, y vd., que puede aliviarlos, me disculpará que haya empleado su auxilio en tan graves momentos.... Deme vd. palabra de hacerme el favor que ahora le pido, y yo en cambio le ofrezco un eterno reconocimiento.... No puedo ofrecer a vd. otra recompensa.... Aunque mi estado no me prohibiera

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase buca americana GIPSY, su capitán F. Llanos, teniendo como dos tercios partes de su carga contratada admite el flete a flete, el que puede pagarse de un vez para tratar entrarse a sus consignatarios—Zimmerman Frazer y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA EL HAVRE.

La muy conocida buca francesa COINELLE, capitán Bahard, teniendo ya la mayor parte de su carga contratada admite todavía cueros salados a flete. Para tratar por flete a pasaje entrarse a sus consignatarios los señores Llavallol & hijos, o a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Rosquiada 41.

PARA CETTE.

El muy valorado bergantín francés FREDERIC ETGENIE, capitán Louvet, teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino del 20 al 25 de marzo. Admitirá pasaje por flete para tratar entrarse a sus consignatarios los Sres. Gautier & Barand, o a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Rosquiada.

PARA EL HAVRE.

Linea regular de paquetes del Havre.

La muy conocida buca francesa GIL BLAS, teniendo toda su carga contratada admite solamente pasaje para los que tienen comodores como indios. Para tratar entrarse a sus consignatarios los Sres. Llavallol & hijos, o a H. Lezica y Sagory Corredores Marítimos Calle Rosquiada 41.

PARA AMBERES.

El de primera clase bergantín español TRINIDAD, capitán S. Mendiz, teniendo ya gran parte de su carga contratada saldrá para dicho destino al fin de marzo, admitirá una carga a flete y tomara pasaje. Para tratar entrarse a sus consignatarios los Sres. Maucilla y ca., o a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Rosquiada.

PARA BURDEOS.

La muy conocida buca francesa CORIOLAN, capitán Font, teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino al fin de marzo, admitirá pasaje para los que tienen comodores como indios. Para tratar entrarse a sus consignatarios los Sres. Maucilla y ca., o a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Rosquiada.

Para Mauricio y Borbon.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá para dichos puertos a mediados de febrero próximo la fragata francesa VILLE DE METZ, de porte de 725 toneladas, tiene las mejores comodidades para pasajeros asegurándoles un buen trato para tratar entrarse a sus consignatarios los Sres. Adolfo Maucilla y ca., o a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Rosquiada.

PARA BURDEOS.

El vapor francés DIANA, cap. Harauer, saldrá para ese destino el 20 del corriente, admitirá a flete un poco carga pesada y pasajeros de cámara y proa, si los cuales el capitán promete un comodal trato. Para tratar de una y otra cosa dirigirse a Echeburne en casa del Sr. Sabano, calle de Tucumán núm. 16.

PARA BOSTON.

Saldrá sin falta para dicho destino el 21 del corriente (flete o no) la muy conocida y de buena clase buca americana MANTO, su capitán Carlos M. Amón, y admite alguna carga a flete.

Para tratar entrarse a sus consignatarios, Zimmerman Frazer y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA RIO JANEIRO.

Buca francesa TRES AMIGOS, de 254 tons, su capitán A. Danno, dentro de algunos días estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado, entrarse al consignatario P. Senillosa o a Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Rosquiada número 52.

España en el año 1854.

(Continúa.)

En suma, si el modo de gobernar, modesto sencillez, del ministro Lerandi era provechoso al Trono y al pueblo, o espantoso y lleno de azare, para entrámbolos, habido doloroso y terriblemente vivieron a enseñarlo a poco tiempo las consecuencias de la política, en un principio minuciosamente contemplativa, y después altanera e imprudente que se inauguró en diez y ocho de setiembre de 1853.

—Pueden estar orgullosos de su prevision y satisfichos de su obra, aquellos incultos varones, aquellos eminentes estadistas, aquellos ilustres y desinteresados patriotas que aconsejaron a S. M. el cambio de gabinete precisamente cuando los individuos que componían el de 14 de abril, cumpliendo su solemne compromiso contraído antes

disponer de riquezas terrenales, se muy bien que las acciones generosas ni tienen precio, ni se pagan a la tonta nunca.

Cada vez más fascinado el doctor Espinosa; pero recordando sin cesar las palabras de Cabezota y el decidido atorrecimiento que según le dijo le inspiraba el Duende, trató de indagar el fondo de su malicia que tenía su lenguaje.

Refirió el efecto su vida en la torre del Duende, las escenas de la Peña-Sacra y cuanto de él sabía, para observar la impresión que le causaban semejantes revelaciones. Pero el Duende, que desde su erizado le había dicho, que en casa del médico estaba de visita el conde de San Fabian, no ignoraba que venía a su presencia impuseto de todo, le desconcertó de nuevo con su sangre fría, y poco a poco fué fascinado su razón ha ta un punto casi increíble.

Gran conocedor del corazón humano, el doctor Espinosa no podía sospechar que existiese un hipocrita tan sagaz como el Duende, sobre lo cuando no alcanzaba ni la razón ni el fin que se proponía con aquel fingimiento.

Comprendía fácilmente el lujo del asesino, que sin causa de ningún género ni otro móvil que el de adquirir una celebrada fama, amantona victima y convierte la sociedad en un lago de sangre; no se le resistía tampoco creer que hubiera un hombre que pa-ara toda su vida encubriendo sus propios instintos, para adquirir una fama que en realidad no merece; pero la hipocresía del Duende le parecía innecesaria, ofensiva, estéril, y finalmente, imposible.

El Duende no fingía al decir que no deseaba otra cosa sino la felicidad de Adelaida.... El doctor espinosa lo creía así.

Sor Clotilde, Fernando, la condesa de Baza y el conde de San Fabian le habían engañado; quiz a cediendo a resentimientos privados, no habían temido comprometer con sus delaciones la honra del abad de Maqueda.

El Duende estaba inocente de los crímenes que le imputaban.

Pero, ¿y las palabras generosas perdon y de olvido, que pronunciadas por Adelaida al hablarla de su verdugo, se habían grabado de una manera indeleble en el corazón del médico? Las protestas

de jurar sus cargos, iban a presentarse a la representación nacional, a darle cuenta de lo que habían hecho, y pedirle su cooperación para lo mucho más que en la esfera lejitativa se proponían hacer!!!

—*¡Se faja volar!* La política ajutadora necesitaba enjarsarse, para después sufrir su espacion.

—*Ya tenemos gobierno!*, decía jactanciosamente el 19 de setiembre el mas fiel e ilustrado de los organos del señor conde de San Luis. Y con efecto, a los pocos días aparecieron adortradas las columnas de la *Gaceta* con unos cuantos nombres propios de jenerales designados para diferentes cargos, y poco antes o después se leían tambien en el mismo periódico oficial algunos reales decretos en que se suprimia la comision *sin sueldo* encargada de preparar la forma de las leyes administrativas, y otra, tambien *gratuita*, a quien se habia encomendado el trabajo de proponer los medios de acclimatar en nuestro suelo las *casas de lavado y baños para pobres*, conocidos en otros países mas adelantados.

—*¡Ya tenemos gobierno!*—Si; ya habeis tenido el gobierno; pero tambien nos habeis traído la revolución!

Os acompañarian buenos deseos, no queremos negarlo; por nuestra parte no oprimos obstáculos de ningún género a su cumplimiento; pero os falta autoridad moral. Quintiliano le pedia para sus oradores: España la queria para sus ministros. El país, en suma, creyó en la grandeza del conde de San Juan. Por eso no gobernó, por eso no hubiera podido nunca gobernar, ni aun con los mejores deseos; por eso tropezó, por eso cayó al fin, arrastrando en su ruina otras cosas más altas que él, el antiguo e ilustrado, si bien arrogante por demás, director del *Heraldo*.

No queremos decir mas del ministerio del señor conde de San Luis. Cumple a nuestro habitual tono reducidos a las anteriores indicaciones.

No se crea por esto que vamos a legitimar, ni siquiera a disculpar, acotamientos posteriores. Lamentamos ahora, como hace nueve meses, el golpe de deseperacion del campo de guardias. La política del conde de San Luis en los últimos tiempos era *ciega*, y carecía de toda probabilidad de duración. Hubiera convenido, por lo tanto, esperar a que el roce de la opinion y la resistencia pasiva acabasen de gastar los resortes de gobierno de aquel ministro, primero que conover, como se ha conmovido, la sociedad en lo mas hondo de sus cimientos, esponiéndola a un espantoso cataclismo, de que por fortuna va salvándonos hasta ahora la piedad del cielo.

Menos temeridad en el ministerio, y un poco más de paciencia en los jenerales, nos hubieran de seguro librado de los horrores y espantosos peligros que hemos pasado desde entonces, y que no sabemos, todavía ha-ta donde seguirán.

Los hombres que aceptaron el poder en la noche del 17 al 18 de julio, merecieron bien de la patria. Esa es nuestra profunda, nuestra íntima convicción, que no ocultamos el último verano, ni tenemos para que disimular ahora. El que ocurre al trono de-valido y procura salvar a la sociedad amenazada; quien llamado por su reina en un momento supremo de peligro, resiste y abate a los incendiarios y asesinos, cuando los han dejado armarse y correr en desordenada bacanal por las calles y plazas, aquellos a quienes estaba encomendada la guarda de todos los intereses del país, eso no ha sido, eso no puede ser, mientras haya nobleza y justicia entre los hombres, sino un ciudadano esclarecido, un baron eminente, un republicano egoísta, digno de las recompensas y de la gratitud de sus conciudadanos.

Llegamos a la dominacion presente.

de un hombre acusado por tanta gente respetable, tendrian mas valor que la acusacion tácita de un joven inocente, modelo de virtud y de resignación. Tan fácilmente habia podido olvidar las sublimes palabras que oyó en sus labios la primera vez que tuvo ocasion de verla....

Pero hagamos justicia a la prudencia y al buen juicio del doctor, declarando que no se le ocultaba ninguna de esas razones, y que la relacion imperfecta que le habian hecho de todo lo ocurrido fue la causa principal de sus dudas. Si él hubiera podido recibir instrucciones del Vizeo acaudado del Duende, fácilmente habria descubierto su hipocresía; pero las escenas que le habian referido le hicieron concebir la idea de un hombre desalmado, macando y feroz.

El doctor buscaba al bandorelo que saltó la casa del guarda en la Peña-Sacra, y se halló con el hombre intrigante y suspicaz, que lejos de irritarle al arrojarle en cara los crímenes de que le acusaban, se compadecía de sus detractores. No era por lo tanto difícil que se engañara en el juicio que de él iba formando.

Pero antes de abandonar la casa chica de Alcira, y cuando quizá el Duende mismo le iba a suministrar datos para que cambiara la buena opinion que de él habia formado, el doctor quiso hacer la última tentativa proponiendo en juego un resorte del niño Enrique.

—Con una palabra, le habia dicho Peco Serrano, mató yo a ese hombre.

El doctor quiso pronunciar la palabra, y pronunciarla de una manera solemne que le arrancara la máscara de la hipocresía, o que proclamara su inocencia. El resultado de esta tentativa era decisivo. Espinosa trató de asegurar bien el golpe, y mirando con atencion al Duende, para que no se escapara ni la mas leve contruccion de su fisonomía, le puso la mano con estraña familiaridad en el hombro, y con voz grave le dijo:

—Ya que ha bautizado vd. nuestra amia tal revelándonos algunos secretos, yo tambien quiero solemnizarla a un vez del mismo modo, pero con un secreto que vale bien una docena de los que vd. me ha confiado.

—Un secreto dijo el Duende sonriendo.

No porque hubiesen vencido las barricadas del 18 y 19 de julio, asistidas entonces de escaso número de combatientes; no porque hubiesen sucumbido las tropas del gobierno, que en todas partes dejaron arioso y bien puesto su pabellon, sino por evitar la efusion de sangre, toda española, y ahorrarla a sus pueblos el espectáculo de una lucha intermita, tuvo a bien S. M. la reina encomendar al duque de la Victoria, cuyo viage y pronunciamiento en Zaragoza no se sabia a la sazón (y téngase muy presente esta circunstancia, que no es indiferente para la historia) la formacion de un nuevo gabinete.

Dudamos mucho que, conocido en Madrid el levantamiento del general Espartero, hubiera sido este alto personaje el llamado por la reina.

Lo natural, lo lógico, una vez que por altas razones de estado, superiores al principio de disciplina, se acudiera a jefes insurrectos, era llamar al del movimiento, padre orijen y único apoyo de todos los demas al general O'Donnell.

Si se queria volver un poco mas atras, y buscar una significacion política, lo lógico era al Jaque de Valencia, presidente del antiguo Comté y jefe principal de las oposiciones parlamentarias formadas contra el ministerio reformista del Sr. Bravo Murillo.

Ni en una ni en otra época habia hecho nada el señor duque de la Victoria para derrocar la situacion. Quietó se estuvo en Logroño en 1851, quieto en 1852, quieto en 1853, aun despues del pronunciamiento del *Campo de Guardias*, y de la sangrienta accion de *Vicalvaro*.

Y no fué solo S. E. que igual inaccion alcanzo en aquel periodo de tiempo, que era el de pruebas y por consiguiente el de merecimiento, a todo el partido progresista en masa.

Y sin el pronunciamiento del *Campo de Guardias*, no se hagan ilusiones nuestros adversarios: no habria venido nada de lo que la venido despues, como sin la iniciativa, puramente espontánea y constitucional de la reina, no seria el jefe del gobierno quien a la hora esta lo preside, ni se habria impreso, con el cuño real y los medios oficiales, el movimiento que de cinco meses acá se ha impreso a la marcha política de la nacion.

¿Cuál fué el carácter del pronunciamiento del *Campo de Guardias*?... No puede desmentirse lo que todos hemos visto. El pronunciamiento no fue contra el partido ni contra las ideas moderadas; el pronunciamiento fué contra el ministerio del conde de San Luis.

Los móviles de aquella insurreccion fueron puramente morales y parlamentarios. Se queria asegurar el libre y ordenado juego de las instituciones, y que no padeciesen los sentimientos de dignidad de la nacion. El programa de Manzanares no fué mas que una voz de socorro, dada, en momentos de angustia, a todos los que participaban del comun.

No ha habido, pues, como se ha querido suponer una y otra vez en la última revolución, triunfo de los progresistas sobre los moderados, que, si lucharon en algun campo, fué precisamente en el de la oposicion. No puede cantarse la victoria de un partido, y la derrota del otro. Si acaso debe alguno los honores de la batalla, mas natural y justo seria que se adjudicasen a quienes primero la dieron, y despues la aseguraron, que todos eran y todos son jenerales perteneciente al partido conservador, o que han desempeñado mando militar en los últimos once años de su gobierno.

Sin embargo de estos antecedentes, que recojerá la inflexible historia, la situacion creada desde agosto acá, a despecho de las ilusiones y excelentes deseos de la *Union liberal*, es pura y esclusivamente progresista, y progresista de un color bastante subido.

Un secreto, respondió el doctor.... vd. sabe que su sobrino Enrique fué asesinado en la carrera de Andalucía....

El Duende no pudo disimular su turbacion, pero componiendo con presteza su semblante contestó:

—No me hable vd. de esa desgracia....

—Desgracia!... dijo el doctor.... no tal!... Usted está en un error, amigo mio!... Enrique vive.

Un extranecimiento, q' en vano quiso reprimir, fué la única contestacion que dio el Duende a la importante revelacion que le hizo el doctor; pero repitiéndose con presteza dijo:

—Prefiero creer que ha sido vd. victima de un error, que se como explicarme, a sospechar que me quiera hacer sufrir con una burla tan indigna.... Permítame hasta asesinarlos; pero de ninguna modo jugar con ellos despues de muertos.

Altorramente la visible alteracion del semblante de Duende no tenia mas explicacion que una: la de que pretendia alegar con sus palabras la acusacion de asesino que le hacia el doctor, y así lo comprendió éste, cuando le replico con dignidad y energia:

—Enrique no habia sido condenado a morir en las manos de los médicos, sino en las de los asesinos; pero felizmente la Providencia le libró de los segundos.... Enrique vive, y vive tambien el hombre a quien se le mandó que le asesinara.

El tono de verdad con que el doctor pronuncio estas últimas palabras produjo tal efecto en el Duende, que levantándose de su asiento y dejando caer sobre el sillón el balandran que cubria sus hombros, arrojó lejos de sí el gorro que llevaba a la cabeza, quiso hablar, pero no pudo.

En su semblante habia estallado una explosion terrible, en la que el médico pudo leer todo lo que acerca de los moldades y del carácter de aquel hombre habia ignorado hasta entonces.

Su agitacion era extrema, y se advertia bien el esfuerzo que habia hecho para contenerse al oír una noticia que desbarataba todos sus planes, y de la que no podia dudar en vista del tono con que se le habian comunicado.

Se empezó echando abajo la Constitución moderada de 1845, contra la cual nadie abrigaba odio, y se restableció la de 1837, que reja en 1843.

Se mató impiamente, cometiendo el negro pecado de ingratitud, el alto cuerpo de donde saltáran las primeras chispas que incendiarían la insurreccion.

Cayó, a pesar de sus famosos dictámenes sobre ferro-carriles, el poco antes popularísimo consejo real.

Se necesitó de una ley electoral para nombrar las cortes constituyentes: se exhumó la progresista, y se arremulo, como trasto viejo, la moderada.

Se quiso arreglar la administracion municipal y provincial: se retrocedió, para no mancharse con el tinte conservador, nada menos que hasta la ley de febrero de 1823.

En suma: instituciones fundamentales, leyes orgánicas, mecanismo administrativo, todo vino, muy quieto y pacíficamente, eso sí, a tierra, por mano del gobierno responsable del señor duque de la Victoria, para restablecer, con levisimas alteraciones, el cuarteado y endeble edificio de 1840 a 1843.

Pues si vamos al personal, aun ha sido mas completa y dura la reaccion. Especialmente en algunos ministerios, puede decirse que apenas han quedado los tinteros. ¡Elocuente leccion de tolerancia y de justicia que han podido rumiarse en la soledad de su gabinete algunos cándidos ministros *retógrados*, que en su tiempo siguieron diverso rumbo! ¡Leccion que, de seguro y aumentándose, como parece que se aumenta de día en día, el caudal de nuestra seguridad y de nuestras cívicas virtudes, no dejará de producir en su oportunidad muy sazonados frutos!

¿Cuál es hoy nuestra situacion? ¿Adónde caminamos?

Vamos a responder, para acabar tan largo artículo, en las merecidas palabras posibles.

El gobierno parece de iniciativa, y hasta de homojeneidad.

La asamblea es un campo de Agramante, donde hablan todos y nadie se entiende.

Hemos quedado reducidos a poco mas de veinte mil hombres de ejército.

En cambio, tenemos sobre cien mil de milicia nacional, voluntariamente incorporada a las filas, y no legalmente inscriptos en ellas.

La deuda flotante se acerca a setecientos millones.

El déficit de la recaudacion del último año, si nuestras noticias no engañan, a setenta.

La revolucion no satisface con el comentario oficial escrito sobre el tema de clásica formula llamada *Voluntad Nacional*, asecha el momento de lanzarse sobre su presa.

El carlismo, asomando su negra cabeza por las crestas del Pirineo, bate palmas, y cuenta por seguro el triunfo, fundado, mas que en su propia fuerza, en nuestras lamentables divisiones, y en nuestra ingémita debilidad.

¡Deliciosa perspectiva por cierto! ¡Risueño cuadro digno del pincel de Rembrandt y capaz por sus suaves y apacibles tintas de llamar a la nueva Janja occidental de Europa a todos los misántropos políticos que pasean sus melancolías sobre las nieblas del Tánesis ó en las siempre verdes orillas del Rin!

¿Tiene remedio tan angustiosa situacion? Sí: ¡la Providencia!....

¡Lectores de la España! confiad en Dios y dejad pasar el huracan!

(La España)

Nada podia prometerse ya despues que se hiciera público aquel crimen, y podia dar por perdido la codiciada herencia del ducado que acaba de obtener despues de tantos crímenes y tantos esfuerzos.

Así lo pensó, y decidió a jugar el todo por el todo, y no pudiendo prometerse por la calidad de la persona comprar el silencio de tan grave suceso, tiró del cordón de la campanilla, y al entrar allí el ayuda de cámara le dijo:

—El conde del asimiento del primogénito de la casa de Alcira no puede salir de aquí.... avisas corriendo a la justicia.

Esta orden fué acompañada de un gesto que solo el criado pudo comprender, y el doctor replico con la mayor sangre fría:

El hombre que ha logrado averiguar al existencia del niño Enrique, aguarda tranquilo a la justicia para denunciar al asesino.

CAPITULO LXXXVIII.

Una traicion.

La situacion en que el Duende se habia colocado al ultrajar la honradez y la inocencia del doctor Espinosa, notena mas solucio que una: la de abusar de la superioridad íntima que le daba el haber provocado la escena en su propia casa, hablando el sagrado derecho de la hospitalidad y todas las leyes del honor y de la confianza.

El gesto que cambio con el criado, indicaba que su ánimo era abusar de la que la habia dispensado el doctor al dirigirse a su casa—sin la menor reserva ni preparativos de ninguna especie.

Si otra persona que el doctor le hubiese dicho que sabia la existencia del niño Enrique y la del hombre que le habia librado del asesinato, amenazándole con la justicia, podria abrigar la esperanza de intimidarlo obligándole a guardar el secreto, o a decirle donde estaba el viejo que así habia burlado sus manjatos perdonando la vida a Enrique y salvando a Adelaida de los martirios que sufría en la torre.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing dates for various cities like London, Liverpool, Paris, Havana, Valparaiso, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, and San Pedro de Macoris.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MARZO 13 DE 1855.

Máximas absolutistas.

En estos últimos días ha visto la luz pública un documento notable; que merece ser estudiado con alguna detención, así por las máximas estravagantes que contiene, cuanto por la alta categoría del funcionario público de cuya pluma ha salido.

Es inconcebible, en verdad, como hombres del carácter del Sr. Ferrera, se lanzan a escribir denuestos, y hasta a insultar al país prestando, no obstante, el acatamiento a las leyes y los respetos debidos a aquel.

El Fiscal del Estado, en la vista que han reproducido todos los órganos de la prensa, relativa al deslinde de las atribuciones de los dos fiscales, hace ostentación de un absolutismo tal de principios, que si Fernando VII viviera, mandaría llamar al Sr. Ferrera para confiarle una cartera ministerial; y este señor sería un excelente ministro del absolutismo monarca, mas bien que el Fiscal general de un Estado libre y democrático: en esa misma vista, hace tal alarde de despreciar la reputación y el buen nombre de los ciudadanos, que ese documento célebre, porque en lo malo también cabe celebridad, mas que el dictamen de todo un Fiscal, parece ser un pasquin colocado a la puerta de las imprentas de la capital, escrito para desahogar la rabia y el despecho.

El Sr. Ferrera, para escusarse de tener que entablar la acción pública, en los casos de abuso de la libertad de imprenta: para demostrar que a quien incumbe ese deber es el fiscal de la cámara de justicia, ¿qué necesidad tenía de recurrir al insulto, para lanzarlo al rostro de los periodistas? ¿no es una anomalía chocante que el fiscal del Estado en el mismo documento en que se espanta tan severamente contra la licencia, eche también mano de esta, abusando cobardemente de su posición? ¿Quién le ha dicho al fiscal del gobierno que el ha de tener un derecho que niega al pueblo; puesto que el quiere la muerte de la libertad de imprenta, al mismo tiempo que, en una nota que sabía bien había de ser publicada, clasifica a los escritores públicos de aventureros, mercenarios y pedantes?

Y decimos que el fiscal sabía bien que su nota había de ser publicada, no solo porque la naturaleza del asunto así lo exigía, sino también porque, aunque así no fuese, el señor ministro Portela, con la risa de Satan en los labios, se habría apresurado a poner al pie de ella—publicándose—gozándose en las injurias de toda clase que el Sr. Ferrera se digna dirigir a la prensa de Buenos Aires.

Y ya que el Fiscal del Estado nos ha traído a la memoria la palabra pedante, le diremos que, el que asevera, como él lo hace, que desde 1811, la prensa ha sido el índice de nuestras desgracias, calumnia al país, calumnia a nuestros principales hombres, y manifiesta ser un grandísimo pedante.

No se queje el Sr. Ferrera si le pagamos con la misma moneda: si, lo que no es verdad, nosotros abusamos de nuestra posición de periodistas, ¿es quien nos dá primero el ejemplo, abusando de su posición de Fiscal del Estado: escribiendo vistas fiscales llenas de insultos, dirigidos indistintamente, contra todos los escritores públicos que ha habido en Buenos Aires, desde que el Dr. Moreno «dejó de influir, por medio de la prensa, en el desarrollo de nuestra revolución?»

Las máximas del Fiscal, parto de un exentrisimo político llevado a la exageración, son, unas, verdades vulgares, otras, principios ajenos, y, otras, doctrinas aplicables solamente a gobiernos despoticos ó a pueblos africanos.

Es una verdad vulgar que si gobiernos que gobiernen, no puede haber Estado ni nación. Esto lo sabíamos antes que el Sr. Ferrera con ese tono dogmático que le distingue, nos lo dijera. Es un concepto añejo aquello de que para que la libertad de imprenta pueda producir bienes, es preciso que el pueblo se haya ilustrado por medio de la educación. Estas son doctrinas añejas que se repiten siguiendo la rutina, sin estudiar las cosas y las circunstancias a que se aplican. Por último, es una máxima absolutista que, estableciendo el sistema representativo una censura permanente de los actos del poder administrativo, por medio de la tribuna parlamentaria, es contrario a los intereses públicos, neutralizar esa censura con la de la prensa.

He ahí una asercion falsa, en tesis general, y falsa también aplicable a nuestra situación. No hay país del mundo constitucional representativo en que los representantes del pueblo no tengan el derecho de llamar a los ministros al seno de las Cámaras, para interpellarlos ó pedirles explicaciones. Mas sabido es también que, en esos mismos países, la prensa que es por lo general la iniciadora de las grandes cuestiones que se suscitan, y el agente que las ilustra ó las resuelve, tiene, por su naturaleza, el derecho de censurar los actos administrativos. Es falsa también, aplicada a nuestra situación, porque la experiencia nos ha demostrado, con ejemplos evidentes, que las cámaras, llevando al exceso la consideración y el acatamiento al poder administrativo, más de una vez han hecho el sacrificio de sus deberes en obsequio de la buena inteligencia entre los dos altos poderes del Estado. Y en esas circunstancias críticas es cuando más se ha hecho sentir la acción benéfica de la prensa, haciendo esta que el cuerpo legislativo no fuera, atravesándose sobre sí el despecho y el enojo de los gobernantes, cuando no de esos ministeriales ó espíritus tumoratos que a cada paso crean tropezar con el fantasma de la usurpación.

Para concluir, debemos hacer presente al señor fiscal del Estado, que es indigno de un funcionario tan alto abusar de su posición de tal, para arrojar desde allí la hiel del insulto sobre los periodistas de Buenos Aires. Nosotros, como tales periodistas, rechazamos los epítetos denigrantes con que nos bautiza, si detenernos a demostrar su falsedad, porqu-

los alardos fiscales, así lo esperamos, habrán sido juzgados ya, con la severidad debida, por el público para el cual escribimos.

El Internacional.

En nuestro número anterior dimos cuenta de la próxima aparición de aquella publicación periódica.

Segun el prospecto que tenemos a la vista, el "Internacional" se propone ventilar varias cuestiones de importancia; y aunque ya prevenimos que, en algunas de ellas, hemos de sentir en ideas, sin embargo, el nombre del distinguido caballero que figura al pie del prospecto, es una garantía de que, por lo menos, la discusión será templada y razonada.

El Sr. L. Herminier, aunque de paso, toca la cuestión de la ciudadanía de los extranjeros, manifestando claramente su modo de pensar en tan importante materia; modo de pensar que, indudablemente, promoverá una polémica rentida, aunque ilustrada, con la prensa de Es. Aires.

Perdónenos, sin embargo, el literato francés si anticipándonos a la aparición de su periódico, y racionando sobre su programa, rectificamos un error evidentesimo del futuro colega. Segun éste, el Gobierno de Buenos Aires ha dicho a los extranjeros: ¿Queréis aceptar la nacionalidad Argentina? y los extranjeros han dicho ¡no!

Prescindiendo, por ahora, de las razones que se alegan en el prospecto del "Internacional" para fundar ese ¡no! de la población extranjera, debemos advertir al Sr. L. Herminier que no es exacto que el Gobierno de Buenos Aires haya consultado a los extranjeros si querían aceptar la nacionalidad argentina.

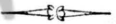
El Cuerpo Legislativo de Buenos Aires, y no el Gobierno del Estado, haciendo uso del derecho soberano é indispensable de legislar sobre su territorio, es quien ha dicho: "Todo el que nazca en el territorio del Estado, es ciudadano del mismo," así lo ha mandado en su carta constitucional, y así tendrá que observarse por los extranjeros que quieran pisar las playas de Buenos Aires, sometidos, en un todo, a las leyes que rijan en su territorio.

El gobierno, pues, que ha jurado observar y hacer observar la constitucion de Buenos Aires, no ha podido proponer al extranjero, lo que aquella le ordena.

Haciendo, por ahora, a un lado, como ya dijimos, las condiciones que pueden exigir los extranjeros para aceptar la ciudadanía de Buenos Aires, partiendo por su puesto el "Internacional" de que es una proposición lo que, en verdad, es nada menos que un precepto emanado de una ley, nos permitiremos observar al Sr. L. Herminier que, en un Estado democrático, sería una anomalía, una estravagancia, borrar de sus banderas la palabra igualdad inscripta en aquellas, lo cual sucedería inevitablemente si, para obtener que los extranjeros aceptasen la ciudadanía, se les concediese mayores garantías que las que tienen los ciudadanos, hijos de Buenos Aires.

Desearnos sinceramente el aumento de la población nacional, mas, por nuestra parte, jamás consentiríamos que se comprase a tan alto precio la de los individuos hijos de extranjeros, nacidos en el país. Estos, por lo demás, son ciudadanos en virtud de una ley del Estado, y les negamos el derecho de imponer condiciones para cumplirlo.

Sin embargo de lo espuesto, abrigamos la esperanza de que, como lo anuncia el "Internacional", trabajará en el sentido del "rapprochement" entre la población nacional y la extranjera.



¡Es cierto!

Nuestros apreciables colegas de la "Tribuna" nos dispensarán, si, a pesar de sus seguridades en contrario, creemos y seguimos creyendo, que el "Veterano" es el Sr. Ministro, ó vice-versa, que el Sr. Ministro es el "Veterano". Comprendemos la posición de los redactores de la "Tribuna", y, si bien esa declaración podía merecernos crédito en las columnas de un periódico completamente independiente, en las de la "Tribuna" poca fe debemos darle.

Nuestra convicción, apesar de cuanto diga en oposición la "Tribuna", es que no "hay hombre" en Buenos Aires que, espontáneamente, salga a la palestra para defender al Sr. Portela, redactor ilustrado del "Plata".

Ahora bien, si este Sr. con su dinero, ó mas bien dicho, con el tesoro del Estado, sostiene diarios sin mas misión que defenderlo y adularlo: si manda insertar comunicados con ese mismo objeto, aunque él no los escriba ni vaya a llevarlos a la oficina de la "Tribuna" en persona, en último resultado ¿qué tenemos?—que el Sr. Portela es el "Veterano".



Los sucesos de la Capitania.

Mas abajo publicamos un remitido que los señores capitanes de varios buques mercantes, han hecho insertar en el "British Packet" del sábado; algo diremos sobre él.

Los señores capitanes dicen que nada de lo que han dicho los diarios es verdad, y lo que ellos, parte interesada, relatan, es lo único verdadero; puede ser que lo que dicen sea cierto para ellos, en cuanto a nosotros, permitánnoslo los señores capitanes que demos más crédito a lo que nos han referido muchas personas testigos oculares del tumulto, que a lo que ellos se les antoja decir.

Los remitidos aseguran solemnemente y categóricamente que, cuanto dijo la "Crónica" acerca de las maneras, que usaron los capitanes con el centinela es "mentira"; gracias Sres. capitanes por la cortesía, pero permitánnos también observarles que, es muy raro que yendo el caballo del capitán Lincoln "muy despacio" hubiese ido el centinela a darle un bayonetazo: esto es muy mal urdido para creerlo. ¿Dónde han visto vds. Sres. capitanes, que un centinela sea mas ni menos de un bayonetazo a un hombre, solo porque se le dá la gana? Aunque vds. nos crean medio salvajes Sres. Capitanes, sepan que nuestros oficiales y soldados saben bien cual es el deber de todo militar civilizado, y no crean que por quitarme estas pajas se dan bayonetazos. Lo que ha habido de cierto es que, el capitán Lincoln atropelló al centinela que, cansado de la mofa

que le hacian se hizo respetar, y no fué él quien dió el bayonetazo; sino que fué el imprudente capitán quien se casó en la bayoneta.

Saben vds. lo que hubiese hecho un centinela inglés ó norte-americano? habría dejado muerto de un balazo al agresor, y habría cumplido con su deber.

Pero ya los venos venir señores capitanes, vds. se parapetan en el argumento de, si el galopar merece la pena de la bayoneta, cuando generalmente se castiga con 20\$ de multa; no, no es ese el caso señores, lo que aquí ha sucedido es el atropellamiento de un centinela y el desconocimiento de la autoridad, lo que tampoco se habria castigado con un bayonetazo á no ser la imprudencia del capitán herido.

Concluirémos estrañando que, ya que los remitidos han sido tan prolivos en la relación de lo que acaeció con el centinela, hayan silenciado todo lo que vino despues, y solo se hayan contenido a pedir el castigo del oficial y del centinela, ¿y qué pena merecen los que, desconociendo las leyes y autoridades de un país civilizado, insultan a sus ciudadanos y gobierno, llegando su desafío hasta no reconocer a su propio consúl?

Esperamos a este respecto la respuesta de los señores capitanes.

Para el British Packet.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1855.

Sr. Editor.—Señor: en la "Crónica" y en la "Tribuna" de ayer aparecen dos largos artículos que aunque basados en una verdad, tan son tan falsos y de torcida intención que la poca verdad que contienen es mas dañina que útil.

Nosotros Sr., capitanes de buques americanos é ingleses es anclados al presente en el puerto de Buenos Aires, vamos a hacerle un verdadero relato de lo ocurrido en un asunto que acarrea gran crédito á la guardia, al oficial, y á los redactores de los diarios de la mañana, que han relatado los hechos de la manera tan parcial y maligna como lo han publicado ayer.

Los pormenores de ese hecho son como siguen: El Miércoles 7 del corriente los capitanes J. Lincoln de la barca americana "Maria," F. Lincoln del "Gipsy" y el capitán Dodge de la "Geneva" vinieron al bajo antes de salir á dar un paseo de tarde. Permanecieron algunos minutos en la puerta del almacén perteneciente á los Sres. Hall y Gatliff, almaceneros navales núm. 41 calle Julio; de allí fueron al de los Sres. Rivers y ca. núm. 33 de la misma calle sin haber bajado de los caballos. Permanecieron allí unos momentos conversando y luego dando vuelta sus caballos volvieron sobre sus pasos. Entonces vimos al oficial de la guardia ir hácia él centinela á hablarle y volver al cuerpo de guardia. En aquel momento pasaba el capitán J. Lincoln, su caballo iba muy despacio. El soldado le presentó la bayoneta gritando ¡despacio!, y encajó la bayoneta en el lado izquierdo del pecho del capitán; solo por una rara casualidad es que no tenemos que lamentar la muerte de un estimado amigo y compañero. Es útil que hagamos notar q' la narracion de la "Crónica" en lo q' se refiere á las carreras de caballos es un MENTIRA; y ha sido solo urdida con el objeto de preservar al oficial de un castigo que merece con tanta justicia.

Aunque el capitán Lincoln hubiese infringido una disposición de la Policía, galopando por frente de un cuerpo de guardia, esa no es justificación para un ultraje tan escandaloso; la pena de esta ofensa solo es una multa de 20 pesos papel y no una herida de bayoneta, por la cual se ha puesto en peligro la vida de un hombre; y con todo, los editores de los diarios de la mañana dicen que tanto el soldado como el oficial, merecen un premio!! Que el capitán Lincoln hubiese galopado, trotado, ó que galopó mientras se hallaba en el bajo aquella tarde, es lo que nosotros solemnemente negamos; y apelamos á V. Señor, en nombre de la humanidad, para que use de su influencia á fin de que se echen á un lado esos tan frecuentes é innecesarios empleos de espadas y bayonetas por las guardias que se mandan al bajo á guardar el orden, pero que muchas veces son los primeros perturbadores. No hace aún quince días señor, que un marino perteneciente á la barca americana "Paraná", fué achado de una manera escandalosa y aun no hemos podido obtener satisfacción; si apelamos al Capitán del Puerto nos promete una investigación que nunca se efectúa.

Negamos que estuviésemos borrachos, que fuésemos barulleros y que nos condujésemos de ninguna otra manera que no lo hubiese hecho cualquiera hombre sano y juicioso en aquellas circunstancias: negamos que estuviésemos armados fuera de aquellos instrumentos naturales con que la naturaleza ha provisto al hombre, y solo algunos pocos de nosotros tenían esos pequeños bastones de uso tan común al presente.

Desearnos que se haga una minuciosa investigación del suceso y esperamos que vd. Señor, nos ayudará á obtener este resultado publicando esta relación en las columnas de su apreciado diario.

Quedamos de vd. Señor, sus obedientes servidores &c.

L. L. Stockbridge, barca "Alabama"—Thos W. Dodge, fragata "Geneva"—Thos. Laing, barca inglesa "Teal"—J. W. Sherman, fragata "Art Union"—Rich. Beltes, barca "Paraná"—Philip Amy, b. ingles "Perseverance"—William Patrick, bergantin ingles "Riga"—Ivan Bell, bergantin ingles "Gantlet"—Joseph Hill, barca "Scotch Dryan"—Philip Draper, bergantin ingles "Arab"—C. S. Snelling, goleta inglesa "Emily Annand"—Freeman Lincoln, barca "Gipsy"—Geo. Johnson, barca "Meldon"—John J. Bowers, barca "Mary Broughton"—Charles Small, fragata "Souter Johny".

Matanzas.

(Correspondencia de LA CRONICA.)

Matanzas, marzo 9 de 1855.

Sr. Redactor.

Aprovechando algunos instantes que me dejan libres mis ocupaciones de campo, tomo la pluma para comunicarle algo de lo que por aquí pasa

menos con la esperanza de que mis escritos puedan ser útiles en manera alguna á este pueblo tan olvidado y tan poco atendido por el gobierno, que por satisfacer el compromiso que su amistad me impuso. Iré por partes, y hablaré á V. en forma de crónica, de lo que mas puede interesar á sus lectores.

Cosechas.—Las cosechas de trigo terminaron, y si algunos faltan por recoger, son bien pocos para que merezcan mencionarse.

En lo general, ellos han sido favorables, y hay sembradores que de esta vez habrán asegurado su fortuna. Hay tambien otros que todo lo han perdido, hasta la semilla—¡Sabe Dios porque!—Lo que quiere decir que de todo ha de haber siempre en la vida del Señor. Juzgando pues por el feliz éxito que en lo general han tenido este año las plantaciones, y por el alto precio que hoy obtienen los trigos en ese mercado, se puede presajiar que los sembrados del año 55 serán inmensos, realizándose en parte los deseos de la gente pensadora que querría que nuestro país se tornase agricultor.

El maíz sigue, mas ó menos el camino de los trigales—muchos (los tempranos particularmente) se perdieron; pero los últimos aguaceros han favorecido admirablemente á los que se sembraron mas tarde, y puede presajarse una regular cosecha.

Nuevo juez de paz.—Sabrá V. ya que el Sr. Lagos (D. Lino) el mejor juez de paz que ha tenido jamás el partido de Matanzas, ha sido relevado por el Sr. Silveira alcalde que fué del cuartel? Este relevo se efectuó sin ruido ni aparato en la sala del cárcelero modesto del juez de paz entrante, pues ni á los maestros de posta se les ha hecho saber su recambio, ni a que siempre ha sido de costumbre. Como quiera que ella sea, el Sr. Lagos dejó un recuerdo honorable en los fastos de este partido, y cualesquiera que sean los cargos que se le hagan en el cumplimiento de sus deberes de juez de paz, puede asegurarse que todos ellos son muy inferiores á su celo, honradez y laboriosidad: cualidades poco comunes en un funcionario público.

En cuanto al Sr. Silveira, hombre nuevo en administración, hay mucho que esperar de él, si se rodea de buenos auxiliares y no oye mas consejos que los de su conciencia de patriota y hombre laborioso, como lo es en realidad.

Municipalidad.—El domingo próximo, segun tengo entendido, deben reunirse en lo de D. Vicente Rufino los vecinos del partido de Matanza, para la elección de municipales. Tristeza de el derecho á cinco leguas de Buenos Aires hay un partido rico y floriente que no tiene pueblo, ca-pilla ni escuela de primeras letras, y el día en que la autoridad necesita reunir á sus vecinos, tiene que citarlos á una estancia! Y, sin embargo, ha habido un juez de paz bastante celoso y enérgico para estar golpeando semanalmente á las puertas del ministerio diciéndole—"Tenemos terreno, fondos disponibles y voluntad para fundar un pueblo—¿decid que se funde y será fundado."

Pero nada pudo conseguirse, y el Sr. Lagos, al dejar el empleo, ha tenido la pena de ver esterilizados sus esfuerzos... Y se dirá que caminamos! Yo digo que retrogradamos en materia de gobierno, principalmente en la campaña; y sino oiga vd. lo que voy á decirle, bajo el título de:

Abusos.—Querrá vd. creer que todavía se cita por estos mundos al vecino pacífico y trabajador y se le obliga abandonar sus faenas para entrar, relinollis, á servir de soldados de Policía?

¿Le parecerá á vd. posible el que hoy bajo el imperio de la Constitución, y habiéndose proclamado los principios salvadores de la libertad y del derecho, haya gente bastante buena y subordinada que deje de ganar 20 pesos diarios para ir á servir de soldado de Policía con 3, 4, ó 5 pesos al día?

Pues bien; todo esto sucede por aquí—no precisamente por Matanzas, pero en Moron. De los alrededores de un chacarero no mas se han retirado, obedeciendo á la citación, mas de tres individuos que ganaban pacíficamente su subsistencia y que hoy se hallan á monte ó en servicio de aquel Juzgado. Le juro á vd. que este y otros excesos que se cometen en la campaña hacen desesperar al hombre honrado—Por qué el Gobierno no impide estos abusos?

Tambien hay otro abuso que conviene estirpar en la campaña—las patrullas de vecinos. En estos días han cruzado varias por este camino, capitaneadas por tenientes alcaldes. He oido murmurar á este respecto, y con razón, ¿Qué significan, en efecto, partidas celadoras, ó patrullas de vecinos, en días de tranquilidad, y cuando, segun se sabe, todos los juzgados de paz sostienen una partida mas ó menos numerosa, encargada de guardar el orden?

Que significa una situación al vecindario para desvelarse, no he á noche, cruzar los caminos y guardar el orden en una época esencialmente pacífica? Yo á lo menos no lo comprendo.

Entretanto, con tales medidas se fastidia al vecindario y se le recarga con un servicio personal de que está bien aburrido.

Clame V., pues, contra todos estos abusos y prácticas dictatoriales.

Diligencias públicas.—El movimiento de las diligencias públicas siguen con su acostumbrada regularidad, á no ser las Menagerias Argentinas, que, (aqui para entre nos) han dado en perder capitulo, saliendo tardísimo de todas partes; de modo que han llegado á abandonar sus antiguos parroquianos de Lobos y Buenos Aires.

Hágales V. comprender que son correos, que deben madurar y andar á paso mas ligero, si no quieren que gritemos contra la subvención, y si no quieren (lo que sería un peor) quedarse solos y que todo el mundo prefiera la diligencia de los señores Añeha.

Postas.—He aquí unos establecimientos doblemente útiles, desde que existen líneas de diligencias en todas las carreras del Estado, y que sin

embargo cada vez son mas desatendidas por la autoridad.

En efecto, recordarán vds. que les dije en mi anterior, que, al paso que vamos, pronto no habría quien quisiese encargarse de tales postas, por las dificultades que hoy se sienten de postillones sin sueldo, y por la mezquindad con que el gobierno trata á los maestros.

En realidad, hace como dos meses que el Administrador de Correos, con mucho énfasis llamó por edictos á los maestros de posta para que se presentasen con sus libretas justificadas; cualquiera habria dicho que se trataba de pagarles sus servicios. Mas no fué así; las cuentas se presentaron, y despues de su tramitación ordinaria, salió diciendo el Administrador, "que el Gobierno proveería en oportunidad."

Se ha provisto algo? Ni vd. lo sabe, Sr. Redactor, ni yo tampoco.

Así va todo, cuando los ministerios son servidos por capricho y de mala gana.

Mercachifles.—Recuerdo que al tratarse de la ley de patentes, la prensa de Buenos Aires declamó enérgicamente contra las tiendas y pulperías volantes, y que hubieran sido suprimidas, sin la invasión de noviembre y sus desgraciadas consecuencias. Ahora bien, añadíré lo mucho que en aquella época se dijo—que los mercachifles de carro neaban con el jiro honesto de los que se dedican á poner tiendas en el campo y sacar partido de su laboriosidad. Los primeros contrabandean para poder vender barato, defraudan al fisco sus derechos, usurpan las legítimas ganancias de los tenderos y pulperos que de la campaña, amparan á los contrabanderos, engañan á los inocentes campesinos, con sus pesas y medidas adulteradas, y destruyen las mas legítimas esperanzas. Ellos venden zapatos y otros artículos á precios imposibles para los que compran en Buenos Aires, pero en república compran que es, lana, trigo, maíz, &c., por precios ínfimos, y sin pararse en pelillos, como suele decirse.

Es pues inhumano, dañoso al fisco y contrario á todo principio de economía el tráfico que hoy tienen establecido los mercachifles en carreta, y es de creerse que la autoridad trate de perseguirlos.

Derechos y primicias.—En estos días ha andado por acá una carreta toldada con honores de granero ambulante. Averiguado su origen, se me dijo que pertenecía á un vecino de Moron, á quien el Sr. Cura de aquel partido le encargaba la recaudación de las primicias del año; que venia corriendo la costa y que iba á recibir algunas fanegas de maíz. Yo que creía que estaban abolidos los diezmos y primicias en nuestro país, exclamé como vd. lo haria en mi lugar—¿Cuando se ocuparán las Cámaras Legislativas de la dotación de los Curas párrocos! Cuando será licito á un argentino cristiano, nacer, casarse, bautizar ó morir sin tener que pagar derechos parroquiales! Por fin, cuando seremos dueños absolutos del fruto honesto de nuestro trabajo!

Derechos en los mercados.—Debo llamar la atención de Vd. Sr. Redactor, sobre otro hecho que supongo abusivo y que no deja de gravitar sobre los productores de la campaña. Tal es el de que, en los mercados exteriores se cobre taxa de tres pesos, no solo á las carretas que introducen frutos de la campaña, sino hasta a las que van con leña, membrillos, avacanos, &c., aunque sean para el consumo de las familias.

No conosco el arreglo celebrado entre el gobierno y los renatadores del ramo, pero me inclino á creer que hay parte de abuso en este negocio. Quiera V. pues, interesarse con el señor jefe de Policía para que haga publicar lo relativo al impuesto de mercados—en ello hará V. un gran servicio á la campaña.

Cerraré esta carta, ya demasiado larga, y le anticipo que el domingo quedará resuelto el problema de si ha de tener ó no tener pueblo este partido, pues si el personal de la municipalidad electa es bueno, habrá pueblo—y no lo habrá en muchos años, si la elección es de compadres.

Todos confían en la integridad del señor juez de paz y en la de los honrados vecinos, que en este caso deben rodearlo para que la elección no se extravie por miras particulares ó por indiferentismo. En cuanto á mí, pobre ciudad perdida entre los altos guarismos de este partido rico y populoso, mi voto será el siguiente—

PROPIETARIOS.

- Ciudadano—D. Lino Lagos. Coronel— " Pedro José Diaz. Vecino— " Carlos Lass. Ciudadano— " José M. Escurrea.

Suplentes.

- D. Joaquin Madariaga. " Exequiel Ramos Mejias.

Montevideo.

Por el "Menay" entrado el domingo hemos recibido nuestros diarios que alcanzan hasta el 10; nada de particular habia ocurrido en la República vecina. Lo siguiente es lo único que encontramos que merezca reproducirse— Ministerio de Gobierno.

Montevideo, marzo 7 de 1855.

Obligado el Sr. Presidente de la República por el mal estado de su salud á retirarse temporalmente de la Capital, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.º Desde esta fecha quedan encomendadas al Sr. Presidente de la H. C. del Senado D. Manuel Basilio Bustamante, las funciones anexas al Poder Ejecutivo.

2.º Comunique-e, publíquese y dese al Registro competente.—Flores—Alejandra Chacarra—Enrique Martinez—Lorenzo Baile.

Hoy á las 2½ de la tarde S. E. el Sr. Presidente de la República, entrego el mando al Sr. Presidente del Senado.

Créese que S. E. saldrá, de mañana á pasado, para el Arroyo de la Virgen, donde permanecerá algunos días para restablecer su salud.

Capitania del Puerto. El Excmo. Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien encargar al que firma haga dar el mas exacto cumplimiento a el articulo 4º del tratado entre la Confederacion Argentina y el Estado de Buenos Aires; cuyo tenor es como sigue: 4º Los buques Argentinos bien sean matriculados en el Estado de Buenos Aires, o en la Confederacion Argentina, embarcaran solamente la Bandera Nacional. Lo que hago saber a todos los capitanes y patrones para que sin demora alguna le den el mas puntual cumplimiento. Buenos Aires, Marzo 2 de 1855. Francisco Segui.

Avisos Repetidos. Duraznos inservibles ó carozos de duraznos.—Se compran en cualquier cantidad en esta imprenta duraznos. m9-5p

A las señoritas de buen gusto. En la tienda de modas frente al teatro Argentino se acaba de recibir de Paris, un lindo surtido de gorras como para la estacion, para señoras, como tambien un rico surtido de adornos para la cabeza. m10-5p

200 pesos de gratificacion.—Se dan al que entregue en la calle del Perú n.º 87, un caballo negro, que se perdió el 5 del presente mes de una charra súa en las montañas de la Cordillera de los Andes, y que tiene una mancha blanca en el hocico y otra en la frente, y es de volanta. m10-5p

TERRENOS.—Se venden uno ó mas solares de 10 varas de fondo á 5 mil pesos, dichos terrenos en sitios situados, uno en las calles de obreros a 12 cuadras de la plaza de la Libertad al Oeste, y los otros en la calle de Corrientes a 7 cuadras del mercado 11 de Septiembre (Vistoso). Ocurrirse para tratarla en la calle de Maipú n.º 209. m10-5p

300 pesos de gratificacion.—Se darán al que entregue en la casa calle del Perú n.º 87, una botella de cuero que se ha caído de una volanta viniendo de las Lunas de S. Pedro hasta la dicha casa, pasando por la plaza de la Libertad y calle Suipacha. Dicha botella contiene varios papeles y apuntes que al solo dueño interesan. m10-10

PROCEDIMIENTOS CIVILES

EN EL FORO DE BUENOS AIRES. Miguel Estevan Sagui. Abogado Argentino. Precio, 200 pesos. En la libreria Portena, calle de la Piedad n.º 1824. m2-3p

Dependiente.—Se necesita uno de 15 á 18 años para una tienda de campaña en un pueblo cerca de la ciudad que se vende en cantidad ó al por mayor para tratar con la gente del campo, se halla ventajoso por que sus, en esta imprenta de calle y número y el nombre. m9-3p

Aviso á los interesados.—Se vende la tienda calle la Defensa n.º 8, con armazon de victoria y mostrador, con poco capital. Los que gusten tratar ocurrán á la misma tienda. m9-3p

A los Plateros y Joyeros. En la calle de Federacion cuatro y media cuadras para el Mercado 11 de Septiembre, casa de D. Nicolas Masini, ojia, existe una persona que se compromete á enseñar el galvanismo de oro y plata en toda clase de metal, por un nuevo método con la mejor facilidad y ahorro por un precio moderado. m9-3p

MEMORIAS POSTUMAS

Del ilustre general D. José María Paz. Comprenden sus campañas, servicios y padecimientos, desde la guerra de la independencia hasta su muerte, con variedad de otros documentos inéditos de alta importancia. Las Tomas Rebelló, albañal del finado, tutor y curador de los menores. No se altera el texto original autógrafo del ilustre general; si fuera necesario interviniera para los editores se pondría en nota separada y entera. La época ilustrará un edicion con grabados, retratos y facsimiles de los documentos que figuran en dichos menores, y que son posibles proporciones para los editores. Las primeras ediciones saldrán en el presente mes. Comenciar.—Las personas que quieran suscribirse exclusivamente á las memorias que anunciamos recibirán dos ó mas entregas al mes, cada una con una copia de cada una de las grabados ó retratos que se tiene. Precio de cada entrega 16 pesos moneda corriente. La "Epoca" dedicará uno ó mas pliegos á cada número, un signo tipo y forma que la edicion separada y acompañacion propia, sin variar los precios ya establecidos del periódico, en el caso que algun suscriptor quisiera recibir con la época el texto que comprende cada una de las entregas de la edicion separada las abonará por cuenta propia, y en la forma que quedará reducida la suscripcion de la "Epoca" á diez pesos mensuales en lugar de quince. Se suscriben.—En las librerías calle de Santa Clara 51—de Representantes 75 y del Perú 20.

LIBRERIA PORTENA.

Obras de Dumas.—La Dama de Montebello, Caballero de Casa-Roja, Conde de Montecristo, Los Escuderos, Borja, Ascanio, Los Tres Mosqueteros, Angel y Pífan, Veni, Veni, veni desposar, El Vizconde de Bragelonne, El Caballero de Harmental, Los Cuarenta y cinco, Memorias de un médico, La Regenta, La Reina Margarita, El Collar de la Reina, Les Deux Dames, La fille du Regent, Pascal Bruno, La Guerre des Femmes, Pauline, Ate, Silvanide, La Tulipe Noire, Teatro, Impresiones de un viajero, E. Sue, —Martín el Extranjero, El Juicio Eterno, Matilde, El Gitano, Los Misterios de Paris, Arturo.—W. Scott.—El Talismán, Ivanhoe, Roberto Conde de Paris, El Monasterio, Kenilworth, Quintin Durward, Redgauntlet, Waverley, El Emano Misterioso, Canto del Trovador.—J. Sand.—François le Champi, Consuelo, Obras completas de Cervantes, Leda y Ganimed, el Extranjero, Genevieve, Le Teller de pierres de Saint Point, Rafael Graxiella, Los Girondinos, Poesías.—E. Nofer.—Teresa Ober, El Pintor de Salaburgo, Smarra ó los demonios de la noche, Tribly,—Soulie.—Tres novios, Memorias del Diablo.—Otros autores.—Enidó de la F. Incaucion, el Artista ó el Pintor de la Virgen, Conde de Alcazar, el Triunfo del Bello Sexo, El Fruto de una Apuesta, El Desierto, Ham de Islandia, La Abadesa, Espana Romantica, Cinco novelas escritas cada una omitiendo una omitiendo una vocal, Pablo y Virginia, El Templo de Venus, La Costurera, Novelas y cuentos, El Diablo Cojuelo, Carolina de Lichtfeld, Adolfo, Corina ó Italia, El Dote de Paquita, La Cabecera de la Muerte, Gornelia Romanina, Nela y sus hijos, Viaje de Antonio, La Campesina y media Noche, Atala y otros, y muchas en francés, inglés y español. m9-5p

Libros. En la calle la Defensa n.º 31 hay en venta los siguientes: Apuntes históricos sobre las agregaciones de Dictador Rosas contra la Independencia de la República Oriental, por D. Manuel de Lanza. El Instructor ó Repertorio de bellas Letras y artes ilustrado con mas de 700 grabados, 8 t. Comentarios de la Constitución de la Confederacion Argentina, por D. F. Sarmiento, 1 t. Memorias del General Miller al servicio de la República del Perú, ilustradas con grabados, mapas y retratos 2 t. Vida de Eugenio de Ochoa, segunda edicion de apuntes biográficos sobre el General Feliz de Alzola, por D. F. Sarmiento, segunda edicion 1 t. Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y verso por D. Eugenio de Ochoa 2 t. El Moro Español, ó Cordova y Burgos, en el siglo X leyenda en doce romances por Angel Saavedra, 2 t. Revista Europea, por Fray Gerónimo, 4 t. Teatro social del siglo XIX por idem idem 2 t. con 11 minias, Viajes de Fray Gerónimo por Francia, Bélgica, Holanda y Orillas del Rin 2 t. con láminas. Coleccion de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata, ilustrada con notas y deslucos por D. Pedro Agustín de Urquiza, 1 t. Coleccion de documentos para la historia de los pueblos del Sur de la Plata por D. Andrés Larraz. Noticias históricas y descriptivas sobre el Gran País del Chaco y Rio Vermijo por D. José Arcevala 1 t. Viajes por la América del Sur de D. Feliz de Alzola 1 t. Noticias sobre los dos siglos de la Colonia del Sacramento en 1767 y 1777, publicada por Juan María Vizcarra 1 t. Sitio y defensa de Montevideo, seguido de una coleccion de Noticias y documentos de un carácter oficial con las esplicaciones indispensables para su mayor inteligencia 1 t. Cantos á Mayo, ó coleccion de los principales poemas Argentinos y Guaraníes 1 t. La Herencia, española de los americanos por el coronel D. Juan Eguía, segunda edicion de otros escritos de interes político 1 t. Rosas y sus opositores por José Rivera Indarte 1 t. m8-3p

Dependiente.—Se precisa uno en la calle de la Victoria n.º 1014 para alomene de montado, que sea inteligente en esta rama y pueda dar garantías de su conducta: es indolente presentarse sin reunir estas cualidades. m9-3p

Comida de casa particular.—En la calle "La Defensa" entre 219 y 221 en los altos; una señora se ha dedicado á dar de comer á algunas casas y puede tomar á algunas, á quien servirá con el esmero y aseo que tiene acreditado á los que actualmente sirve. m6-3p.

Por acuerdo celebrado en dos del corriente entre D. José M. Maldonado, su socio D. Dario Irigoyen y los acreedores á la casa comercial de D. José M. Maldonado y ca., queda al frente de los negocios que tenia dicha sociedad el expresado D. Dario Irigoyen, habiendo hecho suyo todas las acciones y derechos de dicha casa, y obligándose exclusivamente á todas responsabilidades. Buenos Aires, marzo 6 de 1855.

En consecuencia de lo estipulado según el precedente aviso, hago saber que el negocio que he girado en esta plaza bajo la razon de José M. Maldonado, y ca., continuará desde la fecha bajo la de— m9-15p Dario Irigoyen y ca.

Se necesita un cocinero ó cocinera que pueda traer buenas recomendaciones, en la quinta de Horne. m8-3p

Se suplica al Sr. J. M. á quien se presentó un paraguas en la ojalatería frente a San Miguel, lo devuelve á su dueño, pues hace mas de tres meses que se lo pide y no puede conseguir que vuelva á su poder: de otro modo se lo publicará su nombre por este diario. m8-

Se vende una quinta con 52½ varas de frente y 70 de fondo, cuatro piezas de material con techos de paja, pozo de valde y algunos árboles; de los expresados cinco cuartas á inmediaciones de la quinta de Rivadavia en la calle de Corrientes n.º 207 darán las señas, en la misma casa se alquila una pieza aneja, en el primer patio. m8-5p

SUERTES SEGURA DE 1,000 onzas de oro!! Ofrece la gran lotería de Montevideo, que se jugará en el próximo abril sin falta alguna. El que quiera asegurar su fortuna apremiarse á encargarse billetes al escritorio de Hortiguera, calle de la Piedad número 974. m8-

Pérdida.—Se han estroviado esta mañana de madrugada de la caballería Argentina calle Monserrat frente al número 277, dos caballos torcidos el uno una mula negra, un caballo blanco, un obrero negro, un pascero navarro, un saño negro cordón rojo y otros mas. Se ruega á la persona que los encuentra que dar aviso en la caballería indicada que recibirá una buena gratificacion m6-

Avis interesante aux amateurs des fleurs. Mr. Arnol commerçant de plantes devant le public qu'il ne restera que dix jours dans son magasin qui est situé rue de la Merced (54). Il prit les personnes qui auroient l'intention d'en acheter de se presenter avant qu'il partit il vendra á des prix très moderés et il vient de recevoir de France des plantes à fruits et à fleurs l'amateur peut avec facilité faire de très bons choix de plantes rares qui sont en très bon état et très fraîches. P. Arnol.

Interesante á los amantes á las flores. P. Arnol negociante de flores avisa al público que solo permanecerá diez dias en su almacen, cito en la calle de la Merced n.º 54, y ruega á las personas que quieran comprar flores lo hagan antes de partir, pues vendrá á precios módicos y acaba de recibir de Francia plantas de frutas y de flores pudiendo con este motivo los que gusten elegir con facilidad plantas raras muy frescas. m7-10p

Se desean comprar una ballenera ó lanchon de construcción fuerte y de 5 á 10 toneladas de porte. La persona que quiera venderlo puede ocurrir á la calle de la Defensa n.º 20, ó á la de la Merced n.º 11, en cuyos sitios darán razon. m7-6p

RIFA DE UNA CASA.

Con permiso de la autoridad se rifa en venta pública una casa situada en la calle de Santiago del Estero n.º 62 y 64 á distancia de 84 cuadras de la plaza de la Victoria, tasada en 325,000 pesos, divididos en 1,087 volutas de 300 pesos cada una de valor. La casa consta de veinte piezas con los altos y produce mil setecientos pesos de alquileres mensuales, está construida á la moderna y las maderas son sólidas; a mas tiene comodidad para dos familias que pueden estar absolutamente independientes. Sobre los demas particularidades de esta casa se ha escrito el Sr. D. Juan Vissac, las personas que ha dado el dueño de la rifa bajo los trámites judiciales. Los lugares designados para la venta de los billetes, son.—Escritorio de D. Miguel Becar, San Martín 34.—Casa de D. Manuel Cueto, Victoria 134.—Mercadería de D. Juan Soler, Representantes 424.—Almacén calle San Martín n.º 114 y en las calles de Corrientes n.º 17 y Mayo 111. La rifa se efectuará tan pronto como sea posible en la casa central de pólea, y repitiéndose estos avisos en oportunidad para satisfaccion de los interesados.

INTERESANTE

La casa calle Mayo n.º 112 se alquila.—La persona que se interese ocurrirá á la misma casa encontrará con quien tratar.

DEL SEÑOR D. JOSE MARINO. Acañaba de publicarse y se hallan á venta los dos primeros volúmenes de las obras que hasta el presente ha escrito el Sr. Marmol, y que sucesivamente irán imprimiéndose. Los dos volúmenes anunciados contienen sus composiciones líricas, aumentadas en esta nueva edicion. Los siguientes volúmenes contendrán sus dramas, su poema el Pergrino, completo, y sus obras en prosa. Se venden en las librerías de los señores— Ledoux, Perú 20—Lucien, Victoria 49—Hortelano, Santa Clara 105. A 15 pesos el volumen. Se previene que solo los que se suscriben desde los primeros volúmenes tendrán opción á comprar los que sucesivamente se publiquen; pues todos formarán una edicion de obras completas.

INTERESANTE.—Se vende un terreno de esquina sita entre las calles del Parque y Callao, compuesto de 17½ varas de frente al norte y 35 de fondo al sud, con ocho ranchos en buen estado parados de ladrillo y techos de paja, pozo de balde de rica agua. La persona que se interese en él puede ocurrir á la casa contigua á dicho terreno que hallará con quien tratar. 145

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL DIA. POR D. MODESTO LAFUENTE (FRAY GERONIMO). Se ha publicado el tomo noveno.

Habiéndose anunciado en España que la publicacion presente iba á imprimirse, lo que falta con mucha rapidez, por haber llegado el autor á una época donde le es mas facil reunir los datos que tiene coleccionados. En consecuencia de esta seguridad que dá el autor, el editor, D. Benito Hortelano, ha hecho un convenio con la imprenta de Mayo, por el cual esta se encarga de dar cada treinta dias un tomo de dicha historia en la misma forma que hasta aqui, habiendo dado principio con el 9º que está publicado y el 10º en prensa para repartirlo en el presente mes. En virtud de esto, la imprenta de Mayo queda hecha cargo de la cobranza y entrega de los tomos de la Historia de España, desde el 9º en adelante, debiendo los suscritores acudir á dicha imprenta, calle de Belgrano n.º 86, (alto). Se suplica á todos los suscritores que estén atrasados en el recibo de esta obra, acudan á recoger todo lo que les falte para ponerse al corriente en la publicacion y contar con ellos en lo sucesivo, pues de no hacerlo ocasionan un gran perjuicio al editor, que ha estado imprimiendo para ellos, y si no acuden á recibir lo que les falta, se queda con mas de 200 colecciones truncales. Para completar hasta el tomo 8º acudirán á la librería de Hortelano, donde se tomará nota para que se les remita desde el noveno á la casa del suscriptor.

NOTA.—La empresa de esta obra, agradecida á los suscritores, ha dispuesto regalar con el tomo 9.º la linda novela americana La Cabaña del Tio Tom y está preparando un buen regalo para los que sigan suscritos al terminar la impresion.

CASINO BIBLIOGRAFICO. SOCIEDAD PARA LEER POR ACCIONES. Calle de Santa Clara n.º 105.

Esta sociedad instalada el 16 de octubre de 1854, cuenta gran número de socios, aumentando extraordinariamente cada dia. Sus salones, abiertos de dia y de noche, son frecuentados por los socios, quienes, ademas de una gran biblioteca, disfrutan tambien de la comodidad de poder tomar café, refrescos etc, pues hay establecido en el mismo local un café perfectamente servido. Desde el primero de enero se admiten suscritores en la forma siguiente: 1.º—Por tener derecho á todos los periódicos mensuales, varios extranjeros y las obras que existen en la biblioteca; pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales. 2.º—Por idem pudiendo llevarse las obras que gusten para leerlas en su casa—30 pesos mensuales. El Casino estará abierto desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. El catalogo y prospecto se entregará gratis al que guste pasar á recogerlos. Tambien se admitirá socios con todas las prerrogativas de los fundadores, que son: 1.º—Pagar en 20 dividendos á 50 ps. cada uno la accion de 1,000 pesos. 2.º—Leer en el Casino y poder llevar á sus casas las obras que gusten. 3.º—Pagar á la accion, continuar disfrutando siempre de los mismos beneficios, sin tener el menor desahucio. 4.º—Tener derecho á la propiedad de los libros y efectos de la sociedad, por el valor que representan las acciones, segun se explica detalladamente en el prospecto. Secretario.—B. HORTELANO.

AGENCIA Del Correo de Ultramar.

LIBRERIA DE LUCIEN E HIJO. 49-CALLE DE LA VICTORIA-49

A NUESTROS SUSCRITORES.

Segun aviso publicado en los periódicos, debiendo llegar el paquete de Southampton el 20 del corriente mes, y traer los primeros números del Correo de Ultramar de 1855; suplicamos á los suscritores se sirvan renovar sus suscripciones, para que no sufran ninguna demora en la remesa de sus entregas de 1855. Los precios nuevos que hemos recibido de la administracion de Paris, son, para el año de 1855:—

ILUSTRACION.	PARTE POLITICA.	NOVELAS ILUSTRADAS.
Un año..... 16 patacones.	Un año..... 7 pts. 4 rs. Rs.	Un año..... 5 pts. 6 rs. fis.
Six meses..... 8	Six meses..... 3 6	Six meses..... 2 7

Con los próximos números, los suscritores recibirán de la administracion un aviso impreso, dándoles los motivos de esa alza de precios. Reiteramos á nuestros suscritores la súplica de suscribirse lo mas pronto posible, porque siendo limitado el número de ejemplares que recibiremos de cada parte, nos encontraríamos en la necesidad de rebajar suscripciones por falta de ejemplares, deseando que nuestros antiguos suscritores sean los primeros servidos. Lucien é hijo.

LIBROS BARATOS EN LA LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO. 49-CALLE DE LA VICTORIA-49

TODOS ESTOS LIBROS ESTAN ENCUADERNADOS. 4 4s. Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo. Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos. 4 5s. Abreviado histórico de la legislatura griega, 1 tomo. Lecciones de ortología y prosodia, 4 tomos. Cuadro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo. Teoría de los gobiernos, 2 tomos. Cartas á Amira sobre la mitología, por Demostier, 3 tomos. Elementos de fisiología, por Richerand, 6 tomos. 4 10s. Apuntes romanos, 2 tomos. Discursos económico políticos, 1 tomo. Elementos de anatomía 2 tomos. Idem de astronomía, 1 id. Idem de física, 3 id. Idem de geología, etc., etc., 1 id. Idem de lojia, 1 id. Idem de química, 1 id. Química demostrada en 26 lecciones, 1 tomo. Sucesos de San Idefonso, 1 tomo. Ensayo político sobre la Nueva España, por Humbold, 5 tomos. Ensayo político sobre la Isla de Cuba, por Humbold, 1 tomo. Mujer feliz, 3 tomos. Entretenimientos poéticos, por Navarrete, 2 tomos. Elementos de legislación, por Perrault, 2 tomos. Cartas escritas á un provincial, por B. Pascal, 1 tomo. Aventuras de Telémaco, en frances y castellano, 2 tomos con 25 láminas. Poesías de Lobo, 1 tomo. Id. de la Sta. D. V. M. Gutierrez, 1 tomo. Coleccion de los mejores autores españoles. 4 20s el tomo en 8º frances. Coleccion de piezas escogidas, 1 tomo. Idem de poesías castellanas, 1 id. Compendio de la historia de España, por Asurgorta, 1 tomo. Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por Toreno, 3 tomos. Origenes del teatro, por Moratin, 1 tomo. Obras de Martinez de la Rosa, 5 tomos. Id. de Mora, 2 tomos. Tesoro de novelistas, 3 tomos. Id. del Parnaso, 1 id. Id. de poemas, 1 id. Id. de historiadores, 1 id. Id. de prosadores, 1 id. Id. de autores místicos, 3 id. Id. de romances, 1 id. Obras varias. 4 20s el tomo. Memorias para servir á la historia eclesiástica. 4 tomos. Orlando Furioso, 2 tomos con 30 láminas finas. D. Quijote de la Mancha, por M. Cervantes, con los comentarios de D. Diego Clemencin, 6 tomos. Fuero viejo de Castilla, con notas históricas y legales, 1 tomo. Siestas dogmáticas, en la que con estilo dulce, claro y llano para un niño, etc. Animales parlantes, 2 tomos. Obras de medicina. 4 30s el tomo. Tratado de anatomía, por Boissac, 3 tomos. Id. de enfermedades mercuriales, por L. Déterin, 1 tomo. Historia natural médica, por Richard, 3 tomos. Historia de todos los pueblos. 4 35s el tomo. Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas. Id. de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id. Id. de las ciudades Anseáticas, 1 id. 50 id. Id. de la Oceania, 1 id. 200 id. Id. de Danamarca, 1 id. con láminas. SURTIDO COMPLETO. Libros clásicos en latin al uso de los colegios. Dictionarios en todos idiomas, últimas ediciones. Libros acéticos, de moral y de educacion, para la juventud. Libros de miss ricamente encuadernados.

Para el teatro nuevo del Coliseo. Se necesita para la construcción de este coliseo una gran cantidad de "ladrillos de cal" los fabricantes de estos que quieran establecer contratos para la entrega de la cantidad que se precisa, se dirijan al Coliseo, desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde, en seguida se hallará la comision directiva, con quien deberán tratar los licitadores.

LIBROS.—Se encuentran á venta las siguientes obras que siguen: Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, escrita por el Dr. D. Gregorio Tunes, 3 t. Tratados de los Estados del Rio de la Plata y Constituciones de las Repúblicas Sud-Americanas. Coleccion formada por las publicaciones oficiales hechas en los estados respectivos. Completa y publicada por D. Florencio Varola, 1 t. Apuntes históricos sobre las agregaciones del dictador Juan Manuel Rosas contra la independencia de la República Oriental del Uruguay, por D. Andrés Larraz, 1 t. El instructor ó repertorio de historia bellas Letras y artes ilustrado con mas de 700 grabados, 8 t. Comentarios de la Constitución de la Confederacion Argentina con numerosos documentos ilustrativos del texto por D. F. Sarmiento, 1 t. Memorias del General Miller al servicio de la República del Perú, traducidas del original por el General Torrijo, ilustradas con grabados, mapas y retratos 2 t. Vida de Federico de Ochoa, en prosa y verso, con apuntes biográficos sobre el general Fray Feliz Alzola, por D. F. Sarmiento segunda edicion 1 t. Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y verso por D. Eugenio de Ochoa 1 t. El Moro español, ó Cordova y Burgos, en el siglo X, leyenda en doce romances por D. Angel Saavedra. Revista Europea por Fray Gerónimo, 4 t. Teatro Social del siglo XIX por idem idem 2 t. con láminas. Viajes de Fray Gerónimo por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rin, 2 t. METODO DE PIANO.—Se han recibido algunos ejemplares del distinguido profesor Wolf, divididos en 1.º y 2.º año de enseñanza y se encuentran á venta en la calle la Defensa n.º 31. TELÉMACO.—Hay uno de primera clase en la librería de M. Mackerel, calle S. Martín n.º 20.

INTERESANTE. En el partido de la Guardia del monte á una legua de este pueblo, se vende una manja como de 1400 rejas de superior clase muestra fina, que se dará á precio acomodado por tener que ausentarse del país el que la cuida. El que se interese por ellas puede dirigirse á la calle de Maipú n.º 145 cualquier hora que encontrará con quien tratar. m9-15p.

Casa central de vacuina. El administrador general de vacunas ha dispuesto que vacuine en esta casa central, los dias jueves y viernes, desde las once hasta la una. Buenos Aires, febrero 24 de 1855

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de paniques y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes: Arados de diferentes tamaños. Idem para sembrar maíz con el arado. Idem de 3 rejas ó cultivadores de maíz; y son para un caballo. Aventureros de trigo de varios tamaños. Banderas para regar. De granaderos de maíz. Guadalupe para muela. Idem para pasto. Idem para segar, con su correspondiente rejilla para engarzar el grano. Miquinas para tallar con caballo. Idem para hacer maza. Idem para horrear madera. Orquillas para pasto y papales. Pienso para paja y pasto. Prensas para queso, operan por sí. Rastreros. Rastrillos de madera y fierro. Piedras de vuelta colocadas. Molinos para grano y café. Juegos de balancines. Cajas para pisos ó bacias. Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para sala de labranza ó talleres, y otras chicas propias para pueblos de campaña. Una prensa para enfardar. Para mas pormenores ocurrirse al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha n.º 102.

200,000 \$ ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Domingo 18 de Marzo, á las 8 de la mañana.

Esta gran Loteria va á ser de 500,000, compuesta de diez mil billetes, integrados en papel blanco fino con Letras y grabados negros, numerados desde el 1 hasta el 10,000. Tiene 3,336 premios enteros, ó bien 33,360 decimos de premio igual á 33,360 pesos, siendo la proporcion de una para tres. Cada billete vale cinco pesos y se divide en diez partes iguales, cada decimo se vende á un peso y diez centavos, llevando cada uno parte de todo de la administracion, estampados en el dorso. Las diez mil bolillas numeradas desde el 1 al 10,000 como tambien las 3,336 bolillas que demuestran los premios, estarán de manifiesto para que las examine el publico hasta el momento de sellarse los billetes para empezar la extraccion, que dará principio á las 8 en punto de la mañana. La venta dará principio el 12 del presente. Número y valor de los premios enteros y decimos premiados.

premio entero.	decimos premiados.
1 id. de..... 200,000 ps.	10 premios de..... 20,000 ps.
1 id. de..... 40,000 "	10 id. de..... 4,000 "
1 id. de..... 20,000 "	10 id. de..... 2,000 "
1 id. de..... 10,000 "	10 id. de..... 1,000 "
2 id. de..... 4,000 "	20 id. de..... 400 "
19 id. de..... 2,000 "	190 id. de..... 200 "
41 id. de..... 1,000 "	410 id. de..... 100 "
40 id. de..... 500 "	400 id. de..... 50 "
500 id. de..... 200 "	5,000 id. de..... 20 "
2750 id. de..... 100 "	27,500 id. de..... 10 "

3,336 750,000 33,360 750,000. Los decimos de billete ganan la decima parte del premio que haya obtenido el número del decimo. Por ejemplo: si el número 22 se saca doscientos mil pesos, á cada uno de los decimos se le pagará 20,000 pesos. Los diez decimos que forman el billete entero, ganarán doscientos mil pesos. Los decimos se pagan en el acto de presentarse, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete. Con el objeto de que el publico pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la extraccion de los diez decimos que forman el billete entero, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios contados fueren saliendo, y al dorso de la misma mesa habrán tambien sillitas vacantes para algunos caballeros que alternativamente puedan favorecer á la Empresa, presentando la extraccion, que se harán y autorizará por los Sres. Comisarios de Policia, Escribanos Públicos y uno de los Empresarios, o sea si firman en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la presente podrá ser firmada y puesta en los extractos fiscales, en orden numerados, por la Imprenta de la Administracion, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestando alguno, se le dará gratis. Durante el término de 120 dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre ruego, pérdida ó substraccion del billete; recomenando á los poseedores de estos el cuidado de no recatárselos por ningun estado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pago. Los billetes se vendrán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significativas; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el publico pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, hasta esa hora tendrán numerados que vender. Los individuos que que quieran vender billetes á coleccion, ocurrirán á la Administracion, calle de Cuyo n.º 76, previo el otorgamiento de fianza. Previéndose asimismo que los billetes que los sobren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde. Buenos Aires, Febrero 11 de 1855. Los Rematadores.

Coleccion de la CRONICA.—Se vende una de las primeras numeradas hasta que se suspendió, ó sean los 198 números correspondientes á 8 meses de publicacion. En esta imprenta encontrarán con quien tratar.

CHARVET.—Tiene el honor de avisar á sus marchantes que no hace mas parte en la sastrería que existe frente al teatro Argentino. Las personas que quieran honrarlo con su confianza pueden ocurrir provisoriamente, á cualquier hora que quieran, al teatro Argentino, para que se abra la tienda de modista al lado de la sastrería frente al teatro Argentino. m2-7p